

Un giro de 360°

–La medición de grupos “en las brumas del capitalismo”–

Germán Vargas Guillén
Profesor titular
Universidad Pedagógica Nacional
Bogotá, 5 de mayo de 2012

¿Qué innovación ofrece el “nuevo” *Modelo de medición de grupos de investigación científica y tecnológica* de Colciencias? Ya lo anticipé, pero lo repito: ¡Absolutamente nada! Los investigadores, como siempre pasa con estas mediciones, tendremos que perder tiempo tanto para la investigación como para la enseñanza y, en cambio, nos tendremos que ocupar de un nuevo formato en línea. Ahora, como en el pasado, todo el palafreñ del ScienTI repite inanes la medición –vista desde los investigadores–. No es cierto que se tenga un “sistema de ciencia y tecnología” para el país: no se financia la carrera de investigador, ni hay recursos efectivos para el apoyo de los grupos de investigación, ni hay efectivos recursos financieros para la formación de investigadores. La carga presupuestal del mantenimiento de todos ellos es, fundamentalmente, tarea de las universidades; carga que, en fin de cuentas, se regatea a o de las horas de docencia.

Vamos al punto. La consigna, en el pasado y ahora, de Colciencias es: “¡Medir por medir!”, sin reparo, para ver el comportamiento productivo de los *cognitarios*. Sin embargo, no se crea un *sistema de investigación* en el cual sea posible hacer una carrera de investigador. No hay que salir del continente, ni compararse con el llamado “primer mundo” –referente áulicamente adoptado en las decisiones de Colciencias–. Basta con observar la existencia de ese tal *sistema de investigación* o en México o en la Argentina.

¿Qué le queda, entonces, al *cognitariado* ante este otro embate de la *biopolítica* que lo quiere controlar todo con cifras, con mediciones, con coacción presupuestal y, más tarde, con orden jurídico y medidas policivas? Mi respuesta es explícita: la *resistencia*; esto lleva a la pregunta: ¿Cómo hacer *resistencia* al modo de medir para que sean concomitantes los derechos que se derivan de *producir*?

La actual medición permite que Colombia tenga indicadores que le permitan, también por la variable ScienTI, entrar a la OCDE, pero no configura un proceso correlativo de reconocimiento de los derechos de los investigadores. Cualquier sociedad capitalista precisa “medir” el rendimiento de su “capital humano”. Colombia no es la excepción; máxime si una meta política del gobierno nacional es la de ser miembro de la OCDE.

Bajo las actuales condiciones se evidencia un *desplazamiento* de la categoría *proletario* hacia la categoría *cognitario*. ¿Cuánto produce un investigador? Es la pregunta que pretende resolver el *Modelo de investigación científica y tecnológica*. Los funcionarios de Colciencias y sus asesores, cumplidamente y restringiéndose al *uso privado de la razón*, ponen en uso los criterios de la OCDE para ejecutar la bibliometría sobre el caso colombiano. ¿Qué pide, último término la OCDE? Que el *cognitario* produzca “nuevo conocimiento”, pero ¿cuál se considera como tal? El que se valide en ISI-SCI y en Scopus; en último término: el que se ajuste a los estándares de EU y del UK. Sólo preguntamos de paso: ¿son tan “universales” estos dos esquemas? Y, sobre todo, ¿son comparables las

condiciones de producción entre esos dos sistemas sociales y económicos con los de Colombia y los de América Latina?

Un empleador (*patrono*) puede, al amparo del contractualismo, establecer las condiciones de contrato para emplear a alguien (proletario, obrero, *cognitario*). Entonces el asunto del contratista consistiría en ver si acepta o no la regla de juego. Como el *proletario*, el *cognitario* no tiene plena libertad de elección: o recibe la paga en las condiciones impuestas o cae en el desempleo.

Ahora bien, ¿qué de la investigación basada en un *pensar sobre nosotros mismos* cabe en ISI-SCI y en Scopus?, ¿vale este esquema de medición para construir la *identidad nacional y latinoamericana*, como lo demanda la Constitución Política de Colombia? Mucho me temo que se trata de un “Modelo” que carezca de toda validez constitucional y legal, no porque se aparte de la gramática jurídico-política, sino porque desconoce la función básica del conocimiento, de la investigación y de la educación en términos del horizonte político adoptado para la nación en la *Carta*.

¿Puede una nación, como Colombia, avanzar en el despliegue de su *identidad* –en el concierto de las naciones– sin la *carrera de investigador*? Hay, al parecer, un paso definitivo que se debe dar: *alcanzar la libertad de investigación, entendida como autonomía de la investigación, para el despliegue de la autonomía cultural*. Mi hipótesis es que sólo subsidiariamente, con respecto a aquella, sobrevendrá la *autonomía universitaria*. Tal vez ésta también se requiera en el orden administrativo, pero primero hay que lograrla en el orden del pensamiento.

En otro caso, se mantiene el *status quo* –con todo: nueva medición y nuevos estándares– tras un giro de 360°. De ahí que, como nunca, se deba decir:

¡Cognitarios del mundo: Uníos!